



REMITENTE: Secretaría General FExB

CIRCULAR: Nº 2 / 2020-2021

FECHA: 22 de octubre de 2020

ASUNTO: TEST EQUIPOS LIGA EBA EN CADA JORNADA

DESTINATARIOS: ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS PARTICIPANTES EN
COMPETICIÓN DE LIGA EBA GRUPO "D" 2020/2021

Estimados Señores/as:

En relación a los realización de los test de diagnóstico Covid-19 correspondiente a la competición de LIGA EBA, se informa que una vez realizada la consulta correspondiente a todos los equipos inscritos y ante la falta de unanimidad existente acerca de la suscripción o no del documento que les fue remitido por el cual se podían acoger a la excepción prevista en el Protocolo para la realización semanal de test de antígenos o anticuerpos rápidos conforme al marco general previsto por la FEB, es obligatorio seguir el Protocolo de vuelta a la competición de la FEB con el procedimiento detallado en el mismo para esta competición y en consecuencia:

Equipos que han solicitado acogerse a la excepción: Real Betis Baloncesto, Climnavas Agrometal Peñarroya, Colegio El Pinar, CB La Zubia, CB San Fernando, Ciudad de Huelva, DKV San Fernando, Jaén Paraíso Interior CB Andújar.

Equipos que han rechazado acogerse a la excepción o no se han pronunciado: CB Novaschool, CDB Enrique Benítez, OH`Tels ULB, CAB Estepona, UNICAJA ANDALUCIA, CB Benahavis Costa del Sol, RUS CB Ciudad de Dos Hermanas, Gymnástica Portuense, Melilla Sport Capital E. Soler, **Torta del Casar Extremadura, Sagrado Cáceres**, Jaén Paraíso Interior Montetucci CB Martos, Xerez CD, Eccoculture CB Almería.

1º- Todos los clubes inscritos en el Grupo D de Liga EBA deberán seguir el Protocolo referido y por tanto realizar los test conformes a las instrucciones que se reseñan a continuación, y ello con independencia de si han manifestado su voluntad de acogerse o no a la excepción prevista en el mismo.

2º.- Realización de test:

- Primera jornada de competición: se deberá realizar un test de antígenos, así como un test de anticuerpos.

- A partir del segundo partido y/o jornada de competición, y de manera alterna, se deberán realizar: un test de antígenos cada dos jornadas; y para las jornadas sucesivas un test de anticuerpos.

Aquellos equipos que hayan suspendido los partidos correspondientes a la primera jornada deberán realizar en el primer partido que disputen de la competición, aunque no se corresponda con la primer jornada, tanto el test de antígenos, como el test de anticuerpos.

- Los test se deberán realizar preferentemente entre 72 y horas previas a cada partido (preferentemente 72 horas).

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores





- Los test se deberán realizar a toda la plantilla e implicados en la competición (staff técnico, médico, delegado,..)

Sin otro particular, les saluda atentamente



Federación Extremeña
de Baloncesto

Fdo. Jorge Santos Pulido
Secretario General FExB

CIF g/0056406 Registro General E.D. fe26.

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores

